



## **Selección y Nombramiento de Directores**

### **C.E.I.P. VILLA PATRO LARDERO (LA RIOJA)**

#### **RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

De conformidad con el artículo 6.8 de la Orden 1/2015, de 22 de enero, del Consejero de Educación, Cultura y Turismo, por la que se regula el procedimiento de selección, renovación y nombramiento de los Directores de los centros docentes públicos no universitarios, la Comisión de Selección del **C.E.I.P. VILLA PATRO** de Lardero ha seleccionado para la dirección de este centro, en el Concurso de Méritos convocado por Resolución de 12 de noviembre de 2015), de la Dirección General de Educación, a la aspirante

#### **D<sup>a</sup>. PAULA SANTO DOMINGO MARTÍNEZ**

que ha obtenido una puntuación total definitiva de **13 puntos**.

Contra esta Resolución, que resuelve definitivamente el concurso de méritos, los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Director General de Educación, en virtud de lo previsto en el artículo 6.12 de la Orden 1/2015, de 22 de enero, del Consejero de Educación, Cultura y Turismo, por la que se regula el procedimiento de selección, renovación y nombramiento de los directores de los centros docentes públicos no universitarios. (B.O.R. del 28/01/2015).

Logroño, a 16 de marzo de 2016

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Fdo: Pilar Manero Imaña.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo: M<sup>a</sup> Lourdes Vizcaíno Álvarez